



Portezuelo - Maldonado

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

El Banco, con el fin de prevenir ser usado para el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, en cumplimiento de la normativa nacional y enfocado en las mejores prácticas de la industria, ha desarrollado un sistema compuesto por una estructura orgánica, una estructura operativa, políticas y procedimientos, que han sido recogidas en un Manual.

La **estructura orgánica** de prevención y detección de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT) se compone de los siguientes órganos:

El **Directorio**, es la máxima autoridad de la Institución en materia de prevención de LA/FT.

La **Comisión de Prevención de Lavado de Activos**, integrada por dos Directores, el Gerente General y el Oficial de Cumplimiento.

El **Comité Operacional de Prevención de Lavado de Activos**, integrado por el Oficial de Cumplimiento, la Gerencia Ejecutiva de la Red Comercial y Canales Alternativos y las Gerencias Ejecutivas de las áreas involucradas en los temas a tratar.

El Oficial de Cumplimiento es designado por el Directorio y pertenece a la Alta Gerencia de la Institución. Su nombramiento es comunicado al Banco Central del Uruguay, quien ejerce la regulación del sistema financiero nacional.

La **Unidad de Prevención de Lavado de Activos - UPLA**, liderada por el Oficial de Cumplimiento, diseña las políticas, procedimientos y controles necesarios para la adecuada gestión del riesgo de LA/FT a través de la estructura de negocios del Banco.

Los cometidos asignados a cada órgano han sido recogidos en el Manual de Políticas de Prevención de LA/FT, que puede encontrarse en la página web del banco: www.brou.com.uy (PLA/FT).

La **estructura operativa** de prevención y detección de LA/FT se compone de:

- Sistema de Administración de Riesgo de LA y FT - SARLAFT
- Políticas de Aceptación de Clientes
- Políticas y Procedimientos de Debida Diligencia de Clientes
- Sistema de Monitoreo de Operaciones
- Proceso de reporte de Operaciones Inusuales y/o Sospechosas
- Reporte de Transacciones Financieras al Banco Central del Uruguay
- Políticas y Procedimientos respecto a Bancos Corresponsales
- Políticas y Procedimientos respecto al Personal
- Revisión independiente del Sistema de Prevención



En el año 2014 se continuó el trabajo de prevención en busca de la mayor eficacia y eficiencia del sistema. En tal sentido, manteniendo el enfoque de riesgo y en respuesta a la normativa emitida recientemente por el Regulador, se creó la Oficina de Debida Diligencia Preferencial, dependiente de la UPLA, especializada en el control de clientes que manejan fondos de terceros a través de sus cuentas y de los clientes categorizados como de alta prioridad.

Al igual que todos los años, se revisó y aprobó en el mes de diciembre una nueva versión del Manual de Políticas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, recogiendo ajustes operativos y de políticas orientados a alcanzar las mejores prácticas de la industria.

En cuanto a la capacitación del personal, se cumplió exitosamente el Plan de Visitas proyectado para 2014. El equipo de capacitadores de UPLA llegó a 32 Dependencias del Banco en todo el país, brindando capacitación personal y directa a los funcionarios en sus lugares de trabajo. Se realizaron además nueve charlas zonales en el interior del país y una en Montevideo para el personal de las agencias de la capital. Se realizó una capacitación

especial para el Directorio, Gerentes Ejecutivos y Coordinadores, a cargo de un experto a nivel internacional contratado específicamente a tales efectos. Se realizaron además cursos de inducción para funcionarios recién ingresados al BROU. Los funcionarios de UPLA continuaron recibiendo capacitación mediante la concurrencia a eventos nacionales e internacionales.

Se realizó la visita de control de cumplimiento y evaluación de riesgo de las sucursales del exterior Nueva York, San Pablo y Buenos Aires, acordándose con éstas los planes de mitigación del riesgo y las acciones a llevar adelante para lograr el cumplimiento de la normativa.

A nivel regional, el Banco ha continuado con su política de integración y participación en organismos latinoamericanos especializados en la prevención del LA/FT. El Oficial de Cumplimiento desempeñó hasta mayo de 2014 la Presidencia del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (COPLAFT), órgano de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), ocupando actualmente la Primer Vice Presidencia del mismo.

Plaza Independencia - Montevideo

